

QUILMES, 23 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 827-0929/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la participación de esta Casa de Altos Estudios en la "Feria Tecnópolis".

Que para llevar adelante dicha participación resulta necesario efectuar erogaciones en concepto de materiales, librería, gráfica, banners y armado de instalaciones, entre otros.

Que por razones de índole operativa, dichos gastos han sido efectuados mediante adelantos de pago N° 15041, N° 15063, N° 15064, N° 15065, N° 15071, N° 15073 y N° 15165, obrantes a fs. 6, 50, 53, 55, 58, 60 y 67 del Expediente citado en el Visto.

Que el gasto total realizado ha ascendido a la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 02/100 (\$32.665,02).

Que por lo expuesto corresponde emitir el presente acto administrativo.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los pagos efectuados correspondientes a la cobertura de los gastos citados, a los fines de efectivizar la participación de la Universidad Nacional de Quilmes en la "Feria Tecnópolis", por un monto total que asciende a

00779



la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO con 02/100 (\$32.665,02).

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas, Dependencias y Programas que en cada caso corresponda, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) Nº:

00779


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes